

## Sección de Salud Sexual y Reproductiva de la SOGV

*Dr. Rogelio Pérez D'Gregorio*

*Coordinador de la Sección de Salud Sexual y Reproductiva*

La Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela (SOGV), fundada el 3 de marzo de 1940, ve nacer sus Secciones cuarenta años después. Según Agüero (1) “Los gigantescos progresos de la obstetricia-ginecología y la aparición de subespecialidades condujeron a la creación de las Secciones, para las cuales se nombraron grupos de médicos con interés y experiencia en las diversas derivaciones de la especialidad madre”. En 1981 se crearon las primeras tres: Medicina perinatal, Esterilidad y fertilidad y Cáncer ginecológico. En 1982 se agregaron las de Mastología, Ginecología infanto juvenil y Endoscopia ginecológica y obstétrica. En 2000 se completan 13 Secciones con la creación de las de Anticoncepción, Bioética, Climaterio y menopausia, Ecografía, Educación, Mortalidad materna y perinatal y Patología del cuello y colposcopia (1).

En la Asamblea Ordinaria de la SOGV del 26 de abril de 2003 (2), se crea la Sección de Derechos Sexuales y Reproductivos, que funciona con tal denominación hasta el 5 de abril de 2008 cuando en una Asamblea Extraordinaria para la undécima modificación del Estatuto de la SOGV se reestructuran algunas Secciones y sus denominaciones se adaptan a la terminología actual por lo que pasa a llamarse Salud Sexual y Reproductiva (2,3). Desde entonces las 13 Secciones de la SOGV son: Bioética, Ecografía, Educación, Endoscopia ginecológica, Ginecología infanto juvenil, Mastología, Medicina reproductiva, Medicina materno fetal, Menopausia y osteoporosis, Mortalidad materna y perinatal, Oncología ginecológica, Patología de cuello uterino y colposcopia, y Salud sexual y reproductiva (3).

### **Integrantes de la Sección**

**2004 - 2006.** Leonor Zapata (Coordinadora), Omaira Wagner de Méndez, Manuel Arias, Cira Bracho de López, Enrique Abache, María Dolores de Arteaga (4).

**2006- 2008.** Leonor Zapata (Coordinadora), Enrique Abache, María Dolores de Arteaga, Omaira Wagner de Méndez, Cira Bracho de López (5,6).

**2008-2010.** Rogelio Pérez D'Gregorio (Coordinador), María Dolores de Arteaga, Alfredo Díaz Bruzual, Jenny Alvarez Nieto, Pastor Galicia, Nesma Queipo, Manuel Arias (7).

Desde sus inicios la Sección ha tenido una intensa actividad. Al final de estas líneas resumimos los hechos más importantes.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la salud sexual es “un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; no es solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad”. Los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y ejercidos a plenitud para que la salud sexual se logre y se mantenga (8).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) la ha definido como “la experiencia del proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad” (9).

Adicionalmente la OMS asegura que se requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener relaciones sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia (8).

La salud sexual está influenciada por muchos factores que van desde la conducta y los factores y actitudes sexuales, al riesgo biológico y la predisposición genética. Abarca los problemas del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y las infecciones de transmisión sexual (ITS), el embarazo no deseado y el aborto, la infertilidad y el cáncer de cuello uterino como resultado de ITS y las disfunciones sexuales. También puede estar influenciada por la salud mental, enfermedades agudas y crónicas y la violencia. El abordaje de la salud sexual en el

individuo, en la familia, en la comunidad y en el sistema de salud requiere de intervenciones integradas por profesionales de la salud entrenados y de un sistema de referencias que funcione. Igualmente requiere de una política de leyes y normas que garanticen y defiendan los derechos sexuales de toda la población.

El abordaje de la salud sexual también requiere del entendimiento y la apreciación de la sexualidad, el papel de los géneros y el poder para proveer los servicios. Entender la sexualidad y su impacto en las prácticas, parejas, reproducción y el placer, presenta un número de retos así como oportunidades para mejorar los servicios de atención de salud sexual y reproductiva así como las intervenciones. La validación de la recolección de los datos, dado el sesgo de los investigadores y las dificultades en la discusión de esos hechos privados, también permanecen como un problema en algunos escenarios que deben superarse si se alcanzara un mayor conocimiento de la sexualidad en esos ambientes. La investigación en sexualidad debe ir más allá del comportamiento, el número de parejas y prácticas, el estrato social, los factores económicos y culturales que hacen vulnerable a los individuos en riesgo. Debería avocarse a estudiar el efecto de las vías en las cuales el sexo es buscado, deseado o rechazado por los jóvenes y los adultos. Investigar la sexualidad de esta manera permite ir más allá de la salud reproductiva y ver a la salud sexual de una manera holística y como un todo. Para lograr esto se requiere del conocimiento obtenido en los campos de la prevención y el tratamiento de las ITS, el HIV, el estudio de los géneros, y la planificación familiar, entre otros.

La salud sexual representa una nueva área temática de trabajo en el área de la salud reproductiva y la investigación. Mientras que la salud sexual ha sido implícitamente entendida como parte de la agenda de salud reproductiva, la emergencia del HIV/SIDA, la violencia basada en género y la disfunción sexual, han delineado la necesidad de que se enfoque más explícitamente en la sexualidad y la promoción de la salud sexual.

Al analizar las líneas precedentes, nos podemos dar cuenta de que la Sección de Salud Sexual y Reproductiva engloba un gran número de ítemes que son comunes a las otras Secciones de la SOGV y que por tanto puede trabajar concatenadamente con todas ellas con la finalidad de realizar una educación médica continua de calidad y a nivel nacional, que incluya a los profesionales de la salud, con especial énfasis en los especialistas en obstetricia y ginecología, así

como también a la comunidad, población expuesta a una gran información, a través de medios masivos de comunicación que incluyen radio, televisión, prensa e internet. Esta población está deseosa de recibir información confiable, lo que se ha puesto de manifiesto en la respuesta que hemos recibido cada vez que se ha realizado una actividad científica para la comunidad y que se ha manifestado por una alta asistencia y participación con interesantes preguntas e inquietudes acerca de los temas tratados.

Queremos destacar el apoyo que las sucesivas Juntas Directivas de la SOGV han prestado a esta Sección desde su creación, lo cual ha sido un factor primordial para el desarrollo de las actividades que se han desarrollado desde entonces.

### Actividades de la Sección

En el marco del XXI Congreso Nacional, Caracas 2 al 5 de marzo de 2005, se realizó un foro para la comunidad: "Qué debo saber sobre la violencia intrafamiliar", coordinado por la Dra. Leonor Zapata y tuvo como expositores a los Drs. Saturnia Clemente, Evangelina García Prince, Manuel Arias, Mónica Rodríguez, Cira Bracho, María Cristina Parra, Susana Medina y el grupo de promotores de salud sexual y reproductiva de Avesa (5).

Del 14 al 15 de mayo de 2005, en Santo Domingo, República Dominicana, se efectuó el II Taller latinoamericano de derechos sexuales y reproductivos organizado por la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (FLASOG) (10). Asistieron por Venezuela los Drs. Leonor Zapata y Pedro Faneite. Las conclusiones y recomendaciones están publicadas en la revista de la SOGV (10).

Durante el XXII Congreso Nacional, del 15 al 18 de marzo de 2006, se llevó a cabo un foro para la comunidad: "Salud sexual y reproductiva en las adolescentes", coordinado por la Dra. Leonor Zapata y los conferencistas fueron los Drs. Jeannette Torres, Raquel Gil, Maritza Delepiani, María Dolores de Arteaga, Susana Medina, Magdymar León, Marisol Arias, Laura Naranjo y Cira Bracho (6).

Los días 9 y 10 de mayo de 2006, se desarrolló en Lina, Perú, el III Taller Latinoamericano de Mortalidad Materna y de Derechos Sexuales y Reproductivos, al cual asistieron por Venezuela los Drs. Pedro Faneite (Coordinador de la Sección de Mortalidad Materna y Perinatal) y la Dra. Leonor Zapata en su condición de coordinadora de la Sección de Derechos Sexuales y Reproductivos. El taller fue reseñado en la revista de la SOGV (11).

En el marco del XXIII Congreso Nacional de Obstetricia y Ginecología, Caracas 13 al 16 de marzo de 2007, se cumplió un Simposio Internacional FLASOG en el cual la Sección de Derechos sexuales y reproductivos participó bajo la coordinación de la Dra. Leonor Zapata y como expositores los Drs. Elsy Calderón, Alejandra Corao, Luis Távara (Perú), Iván Ortiz (Colombia), Boris Bossio y Sonia Sgambatti (6).

En los días 28 y 29 de junio de 2007 se participó en las Jornadas de Atención Diferenciada en Salud Sexual y Reproductiva para niños, niñas y adolescentes, de la Fundación Caracas para los niños (6).

La Sección, en conjunto con la Secretaría de Salud de la Alcaldía Metropolitana de Caracas organizó las Jornadas: "El gineco-obstetra ante la Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia" en Caracas 11 y 12 de julio de 2007, lo cual fue reseñado en la ROGV (12). Seguidamente, el 21 de julio se realizó una reunión con representantes de las Seccionales para presentarles la mencionada ley.

En la XXI Jornada Nacional celebrada en Mérida del 30 de octubre al 1º de noviembre de 2007, se dictó una conferencia plenaria "Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia" por la abogada María Hernández Royett. Igualmente se realizó un Foro a la comunidad "Violencia contra la mujer", coordinado por la Dra. Leonor Zapata y como conferencistas los Drs. María Hernández Royett, Blanca Elisa Cabral, Manuel Arias, Carmen Cristina Silva, Sileny Rivas y Teresa Salazar (6).

En el XXIV Congreso Nacional, Maracaibo 11 al 14 de marzo de 2008, hubo un Taller "El gineco-obstetra y la violencia contra la mujer" coordinado por el Dr. Rogelio Pérez D'Gregorio y con la participación de las Dras. María Hernández Royett, Nancy Bello Barreto y Judith Toro Merlo. También se llevó a cabo un Foro para la comunidad: "Violencia contra la mujer", coordinado por la Dra. Leonor Zapata y fueron expositores los Drs. Gloria Comesaña, José Oberto, Élide Aponte, Dalia Rodríguez y Cira Bracho (6).

La Dra. Zapata asistió el 9 de abril de 2008, en Montevideo, Uruguay, al Taller precongreso "Aborto legal por causales de salud" organizado por FLASOG y al Congreso Latinoamericano de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (11 al 12 de abril 2008) (6).

El 20 de mayo de 2008, el Dr. Pérez D'Gregorio, coordinador de la Sección, organizó en Caracas el Primer Taller "Prevención del aborto inseguro" y el 24 de marzo de 2009 el Segundo Taller, como parte del Programa FIGO y FLASOG. Además de miembros de la SOGV asistieron representantes de la Academia Nacional de Medicina, Ministerio de Salud, Fondo de

Poblaciones de las Naciones Unidas, Organización Panamericana de la Salud, Plafam, Prosalud, Centro de Estudios de la Mujer, Avesa, y otros (7).

Asistencia al "VIII Encuentro Diagnóstico de Salud Venezuela 2008: Propuestas para la acción", organizado por la Red de Sociedades Científicas y realizado el 21 de junio de 2008 en la UCV con el curso para la comunidad: "Violencia de género". Participaron los Drs. Pérez D'Gregorio (Coordinador), María Dolores de Arteaga, Judith Toro, Enrique Abache, Manuel Arias y María Hernández Royett (7).

Los Drs. Pérez D'Gregorio (por la SOGV), Manuel Arias y Aleida Rivas (por el Ministerio de Salud) participaron en el Taller Regional en Lima, organizado por el Proyecto FIGO "Prevención del Aborto Inseguro" los días 23 y 24 de junio de 2008. Asistieron representantes de las Sociedades de Obstetricia y Ginecología y de los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela. Cada país presentó el análisis situacional y el plan de acción (6).

En la XXII Jornada Nacional el viernes 17 de octubre de 2008 la Sección organizó el simposio: El aborto: situación médico social. Participaron los Drs. Pérez D'Gregorio, Manuel Arias, María Dolores de Arteaga y Pastor Galicia. En ese mismo evento, en la ciudad de Porlamar, se realizó el Foro: Salud Sexual y Reproductiva para la comunidad (7).

El 26 de octubre de 2008 el Dr. Pérez D'Gregorio asistió al Curso Precongreso: Interrupción del embarazo por causal salud, realizado en Mendoza, Argentina. El documento completo se publica en la página 130 de este número (13).

Se organizó un Taller: Violencia de género, en el marco del XXV Congreso Nacional en Maracaibo en marzo de 2009. Participaron los Drs. Rogelio Pérez D'Gregorio, Judith Toro Merlo, María Dolores de Arteaga y José Oberto. Organización de un foro: Salud Sexual y reproductiva para la comunidad, realizado en el marco del mismo congreso al que asistieron los Drs. Rogelio Pérez D'Gregorio, Judith Toro Merlo, María Dolores de Arteaga, Jenny Alvarez, Pastor Galicia y Nelson Velásquez (7).

## REFERENCIAS

1. Agüero O. Historia de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela. Caracas: Editorial Ateproca; 2002.p.303-306.
2. Libro de Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de la Sociedad de Obstetricia y

- Ginecología de Venezuela.
3. Estatuto de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela. Undécima Revisión. Caracas: Selecolor; 2008.
  4. Pérez D'Gregorio R. Libro de Actas de las Reuniones de Junta Directiva 2004-2006 de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela.
  5. Pérez D'Gregorio R. Libro de Actas de las Reuniones de Junta Directiva 2006-2008 de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela.
  6. Pérez D'Gregorio R. Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela. Informe de Secretaría Junta Directiva 2004-2006. Rev Obstet Ginecol Venez. 2006;66:107-118.
  7. Sánchez Ramírez W. Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela. Informe de Secretaría Junta Directiva 2008-2010. Rev Obstet Ginecol Venez. 2009;69:115-127.
  8. Organización Mundial de la Salud (2006). 'Defining sexual health: report of a technical consultation on sexual health, 28-31 enero 2002, Ginebra.
  9. Organización Panamericana de la Salud (OPS). "Promoción de la Salud Sexual Recomendaciones para la acción." Antigua: OPS. 2000.
  10. Zapata L. II Taller Latinoamericano de derechos sexuales y reproductivos. Rev Obstet Ginecol Venez. 2006;66:218.
  11. Távara L, Ortiz I. III Taller Latinoamericano de Mortalidad materna y de derechos sexuales y reproductivos. Rev Obstet Ginecol Venez. 2006;66:150.
  12. Toro Merlo F, Zapata L. Reseña de las Jornadas "El gineco-obstetra ante la Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia". Rev Obstet Ginecol Venez. 2006;67:213-214.
  13. Távara Orozco L. II Taller Latinoamericano del Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos de FLASOG. Aborto legal por causas de salud. Rev Obstet Ginecol Venez. 2009;69:130-141

## CAPÍTULO XI\*

### DE LAS SECCIONES

**ARTÍCULO 60.-** De acuerdo con el Estatuto de la Sociedad y dado lo extenso de la especialidad, se crearán diferentes Secciones, las cuales agruparán aquellos miembros que se dediquen con más énfasis a áreas específicas. Habrá tantas Secciones como sean necesarias para garantizar el desarrollo y los objetivos de la especialidad. Las Secciones son: Bioética, Ecografía, Educación, Endoscopia ginecológica, Ginecología Infanto-juvenil, Mastología, Medicina Reproductiva, Medicina Materno Fetal, Menopausia y Osteoporosis, Mortalidad materna y perinatal, Oncología ginecológica, Patología de cuello uterino y colposcopia, y Salud Sexual y Reproductiva.

**ARTÍCULO 61.-** Cada una de las Secciones estará formada por miembros de la Sociedad, de cualquier categoría, que manifiesten por escrito su deseo de pertenecer a alguna o a varias de ellas, ya que cualquier miembro de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela puede pertenecer a tantas secciones como desee.

**ARTÍCULO 62.-** Para que un miembro pertenezca y actúe en una Sección, debe realizar actividades relacionadas con los fines y objetivos de la misma. Debe estar solvente en el pago de las cuotas de la Sociedad, además, pagar la cuota individual correspondiente a la organización internacional a la cual la Sección se encuentre afiliada, de ser el caso.

**ARTÍCULO 63.-** Los miembros pertenecientes a una Sección, serán los encargados de desarrollarla, promoverla y proyectarla nacional e internacionalmente, siempre bajo la conducción de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 64.-** Cada Sección será dirigida por tres (3) a siete (7) Miembros que conformarán un Comité de Trabajo, el cual estará encargado de su buen funcionamiento.

La Junta Directiva de la Sociedad designará a los Miembros del Comité y su Coordinador. Todos durarán un (1) año en sus funciones, y podrán ser ratificados o no en sus cargos. El Coordinador de dicho Comité debe ser un Miembro Titular solvente. El resto del Comité estará conformado por Miembros solventes en cualquiera de sus categorías.

**ARTÍCULO 65.-** Todos los años, en el mes de abril, al final de su ejercicio, cada una de las Secciones deberá presentar por medio de su Comité un informe escrito de sus actividades y la lista de la asistencia de sus miembros a las reuniones efectuadas. Además, el Coordinador de cada Comité deberá ser convocado a una reunión de la Junta Directiva de la Sociedad por lo menos una (1) vez cada seis (6) meses para rendir informe escrito de las actividades de las Secciones.

**ARTÍCULO 66.-** Cada Sección deberá organizar y presentar, por lo menos, una actividad científica durante cada año de gestión. Podrá ser presentada en una reunión mensual, en la Jornada y Congreso Nacional.

**ARTÍCULO 67.-** Todas y cada una de las actividades de las Secciones, deberán ser del conocimiento y tener la aprobación de la Junta Directiva de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela. La Sección, aisladamente, no podrá tomar decisiones, ni firmar correspondencias o documentos, si no son acompañados de la firma del Presidente o en su defecto del Vicepresidente de la Sociedad.

\* Estatuto de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela. Undécima Revisión. Caracas: Selecolor; 2008.